

## DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II

### F15 – PRIMERA SEMANA

Antes de contestar las preguntas, lea detenidamente estas **INSTRUCCIONES**:

**1) Debe contestar solamente CINCO** de las seis preguntas. Si contesta a las seis preguntas, sólo se corregirán las cinco primeras.

**2) Justifique todas y cada una de sus respuestas e indique con la mayor precisión posible qué precepto o preceptos entiende aplicables en cada uno de los supuestos.** No se valorarán positivamente aquellas respuestas que no estén debidamente justificadas.

3) No conteste las preguntas en esta hoja de examen.

4) Las preguntas deben contestarse en el **mismo orden** en que aparecen formuladas.

5) La duración del examen será de una **hora y treinta minutos**.

6) Se permite la consulta de textos legales (recogidos en códigos, descargados de internet o fotocopiados), así como del programa oficial de la asignatura. Los textos legales pueden estar subrayados, pero no pueden estar acompañados de comentarios o anotaciones (ya estén impresos o sean manuscritos). Se permite, además, la utilización de marcadores (como pegatinas "post-it") para separar las distintas normas utilizadas o los distintos epígrafes dentro de una norma. Estos marcadores sí pueden incluir las anotaciones necesarias para identificar la norma o capítulo que señalan (por ejemplo, "IRPF" o "base imponible").

7) Puede quedarse si lo desea con esta hoja de examen.

### PREGUNTAS

- 1.- Pedro satisface una retribución en especie a Juan, uno de sus empleados, detrayendo del sueldo dinerario de este el importe del correspondiente ingreso a cuenta. ¿Debe Juan sumar el ingreso a cuenta a la retribución en especie que percibe al determinar el rendimiento del trabajo en su declaración del **IRPF**?
- 2.- Javier, promotor inmobiliario, ha decidido quedarse con una de las edificaciones cuya construcción ha promovido para utilizarla como vivienda durante los fines de semana. El valor de mercado de esa vivienda es de 100.000 €. ¿Qué trascendencia tiene esta operación en relación con el rendimiento de la actividad económica de Javier en el **IRPF**?
- 3.- Un empresario persona física cede su posición contractual como arrendatario de un local de negocio a otro empresario por un precio de 20.000 €. ¿Cómo se califica la renta que obtiene el primer empresario al ceder el contrato de arrendamiento? Dicho de otro modo, ¿en qué categoría de renta del **IRPF** se incluye?
- 4.- A y B forman una pareja de hecho y conviven con un hijo común y con un hijo de A. Ambos hijos son menores de edad. A pretende tributar conjuntamente en el **IRPF** con el hijo que tuvo de otra pareja, de tal manera que B y el hijo común presentarían declaraciones individuales. ¿Lo ve posible?
- 5.- ALFA, S.A., ha repartido unos dividendos entre sus accionistas. ¿Son esos dividendos un gasto fiscalmente deducible en el **Impuesto sobre Sociedades** de ALFA, S.A.?
- 6.- Juan, residente en un Estado que no ha firmado un convenio de doble imposición con España, percibe una prestación por incapacidad permanente absoluta de la Seguridad Social española. ¿Está sujeta esta prestación al **Impuesto sobre la Renta de no Residentes**? En caso de estar sujeta, ¿es aplicable alguna exención?